


# Manual de Procedimientos Administración de Riesgos del Municipio de



**COYOTEPEC**  
**2024-2027**

	<i>Manual de Procedimientos Administración de Riesgos del Municipio Coyotepec, Puebla. Administración 2024-2027</i>	Clave: MCPCM/025- 056
		Fecha de Elaboración mayo 2025
		Núm. de revisión:

## PRESENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Los titulares, directores y responsables de área del H. Ayuntamiento de Coyotepec, Puebla, compartimos el compromiso de fomentar una cultura organizacional sólida en materia de administración de riesgos, con el propósito de prevenir, mitigar o minimizar los factores que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, así como la eficiencia operativa del Gobierno Municipal.


Este procedimiento busca establecer un marco estructurado y accesible para la identificación, evaluación, control y monitoreo de riesgos, contribuyendo a una mejor toma de decisiones, mayor transparencia y una administración pública orientada a resultados.

Conscientes de los retos en la implementación de una política eficaz de riesgos, se consideran algunos factores que pueden obstaculizar su aplicación adecuada:

- Supuestos erróneos de que no existen riesgos en la operación institucional.
- Creencia de que la revisión de controles internos es exclusivamente una tarea normativa o legal.
- Percepción de que la administración de riesgos es responsabilidad únicamente de aseguradoras, auditorías externas o la Contraloría Municipal.
- Falta de apoyo de los niveles directivos hacia el papel de facilitador que la Contraloría debe asumir.

Este procedimiento ha sido diseñado bajo criterios de simplicidad, eficiencia y aplicabilidad, evitando costos innecesarios y optimizando beneficios. Para ello, se basa en los siguientes principios:

- Enfocar esfuerzos en los riesgos realmente relevantes y en los controles internos relacionados.
- Identificar causas, efectos y factores comunes que puedan incidir en múltiples riesgos, aunque pertenezcan a distintos procesos o áreas.
- Priorizar los objetivos institucionales, estableciendo mecanismos claros de seguimiento.
- Evaluar periódicamente el grado de cumplimiento de metas y objetivos institucionales.
- Detectar eventos nuevos o emergentes que pudieran poner en riesgo las funciones sustantivas del Ayuntamiento.

	<i>Manual de Procedimientos Administración de Riesgos del Municipio Coyotepec, Puebla. Administración 2024-2027</i>	Clave: MCPCM/025- 056
		Fecha de Elaboración mayo 2025
		Núm. de revisión:

Tanto el procedimiento como el Mapa de Riesgos son herramientas fundamentales para:

- Identificar y jerarquizar riesgos significativos que puedan obstaculizar el logro de metas institucionales.
- Estimar el impacto y la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos en áreas específicas, programas o procesos.
- Visualizar los riesgos de manera integral y definir estrategias de mitigación.

### MARCO NORMATIVO

El presente manual de administración de riesgos se fundamenta en los siguientes ordenamientos legales, normativos y lineamientos institucionales, que establecen el marco jurídico y conceptual para la identificación, evaluación, control y seguimiento de riesgos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal:


- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado.
- Normas Internacionales de Auditoría y Control Interno aplicables.
- Lineamientos para la Administración Integral de Riesgos en el Sector Público Estatal.
- Manuales y Procedimientos Internos de la Contraloría Municipal.

Este marco normativo garantiza que la gestión de riesgos se realice conforme a principios de legalidad, transparencia, eficiencia y eficacia, asegurando la correcta administración y protección de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

### DEFINICIONES CLAVE

A fin de facilitar la comprensión e implementación del presente procedimiento, se establecen las siguientes definiciones:

- **Riesgo:** Probabilidad de que ocurran uno o más eventos no deseados que puedan afectar negativamente el logro de los objetivos institucionales. Están compuestos por causas, efectos y factores relacionados, cuya valoración permite establecer su grado de relevancia.


	<i>Manual de Procedimientos</i> <i>Administración de Riesgos del Municipio</i> <i>Coyotepec, Puebla. Administración</i> <i>2024-2027</i>	<b>Clave:</b> MCPCM/025- 056
		<b>Fecha de Elaboración</b> <b>mayo 2025</b>
		<b>Núm. de revisión:</b>

- **Evaluación de riesgos:** Proceso mediante el cual se identifican, miden y analizan los riesgos relevantes, con el fin de establecer acciones para su adecuada administración.
- **Administración de riesgos:** Enfoque sistemático adoptado por el Ayuntamiento para analizar los factores de riesgo, diseñar estrategias de control y dar seguimiento a los riesgos detectados, promoviendo una gestión pública más eficiente y orientada a resultados.
- **Comité de Administración de Riesgos:** Grupo colegiado integrado por los titulares de las áreas del Ayuntamiento de Coyotepec, con las siguientes funciones:
  - a) Proponer la política y estrategia institucional para la administración de riesgos.
  - b) Promover una cultura organizacional basada en la gestión de riesgos.
  - c) Aprobar metodologías, criterios y políticas para la identificación, evaluación y control de riesgos.
  - d) Conocer, analizar y tomar decisiones respecto a los riesgos institucionales.
  - e) Impulsar la capacitación continua en materia de riesgos.

## **BENEFICIOS DEL PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

La implementación del presente procedimiento de administración de riesgos en el H. Ayuntamiento de Coyotepec, Puebla, conlleva diversos beneficios institucionales, entre los cuales destacan los siguientes:

- a) El **Procedimiento** y el **Mapa de Riesgos** permiten vincular el **grado de impacto** y la **probabilidad de ocurrencia** de forma clara y efectiva, facilitando la comparación gráfica de todos los riesgos detectados en una dependencia, área o proceso específico de la Administración Pública Municipal.
- b) Los riesgos identificados son medidos en función de su impacto total sobre los objetivos institucionales, lo que permite priorizarlos y administrarlos de manera uniforme y estratégica.
- c) Este procedimiento constituye una herramienta fundamental para la planeación anual de actividades de control y auditoría, ya que permite enfocar los esfuerzos en procesos críticos. Lo anterior se verá reflejado en el Programa General de Trabajo (PGT) de la Contraloría Municipal, asegurando que los sistemas de control interno aplicados a las áreas de mayor riesgo sean eficaces y suficientes para prevenir o mitigar riesgos.

	<i>Manual de Procedimientos</i> <i>Administración de Riesgos del Municipio</i> <i>Coyotepec, Puebla. Administración</i> <i>2024-2027</i>	Clave: MCPCM/025- 056
		Fecha de Elaboración mayo 2025
		Núm. de revisión:

## PROPÓSITO

El propósito del presente procedimiento es proporcionar un marco metodológico para identificar, evaluar y priorizar riesgos institucionales que pudieran afectar de forma significativa la capacidad del H. Ayuntamiento de Coyotepec para alcanzar sus metas y objetivos estratégicos.

Esta herramienta permite enfocar los esfuerzos de auditoría, supervisión y control sobre aquellas áreas con mayor exposición al riesgo, mediante la integración de información clave en el Programa General de Trabajo de la Contraloría Municipal.

El procedimiento busca promover el fortalecimiento de los sistemas de control interno, a fin de asegurar razonablemente:

- El cumplimiento eficaz y eficiente de los objetivos institucionales.
- La confiabilidad, veracidad y oportunidad de la información financiera y administrativa.
- El cumplimiento de la normatividad aplicable.
- La protección y uso adecuado de los recursos públicos.
- La prevención de desviaciones administrativas o financieras que afecten el interés público.

## METODOLOGÍA

Este procedimiento incorpora una Cédula de Evaluación de Riesgos (ver Anexo A), la cual sirve como ejemplo de análisis. Dicha cédula es enunciativa y no limitativa, ya que cada dependencia o área del Ayuntamiento deberá, en conjunto con la Contraloría Municipal, identificar los riesgos específicos más relevantes para sus funciones sustantivas.


La metodología de evaluación de riesgos se basa en los siguientes criterios:

- Impacto: Mide la severidad de los efectos que tendría el riesgo en caso de materializarse. Se enfoca en el daño potencial a los objetivos institucionales, procesos críticos o cumplimiento normativo.
- Probabilidad de ocurrencia: Estima la posibilidad real de que el evento de riesgo suceda. Un riesgo cuya probabilidad es cero no representa una amenaza directa y, por tanto, no requiere gestión prioritaria.

Ambas variables se utilizan para determinar el **nivel de riesgo**, lo cual permite priorizar su atención y definir estrategias proporcionales de control.

Importante:

Los riesgos deben ser claramente identificados y registrados en la Matriz de Riesgos, sin que sea obligatorio enlistar las causas, efectos o factores que los originan, aunque estos

	<i>Manual de Procedimientos</i> <i>Administración de Riesgos del Municipio</i> <i>Coyotepec, Puebla; Administración</i> <i>2024-2027</i>	<b>Clave:</b> MCPCM/025- 056
		<b>Fecha de Elaboración</b> <b>mayo 2025</b>
		<b>Núm. de revisión:</b>

elementos pueden ser analizados para comprender mejor el contexto y naturaleza del riesgo.

## CONCEPTOS CLAVE EN LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Para una correcta implementación del presente procedimiento, es importante considerar los siguientes conceptos:

- **Causa:** Situación o condición existente que origina un riesgo potencial. Se trata de un hecho verificable o una certeza en el entorno del proceso, proyecto o área, cuya presencia genera exposición al riesgo.
- **Efecto:** Resultado probable si el riesgo se materializa. Se refiere a las consecuencias directas o indirectas que pueden impactar negativamente los objetivos institucionales.
- **Factor de Riesgo:** Manifestaciones o características observables o medibles que indican la existencia de un riesgo o que incrementan su exposición. Estos factores permiten obtener información adicional que ayuda a ponderar el nivel de riesgo y asignarle una prioridad (alta, media o baja), lo cual facilita definir estrategias adecuadas para su administración.

Es importante considerar que **algunas áreas, procesos o programas son inherentemente más riesgosos que otros**. Por ejemplo, un proceso que involucra a 25 personas presenta mayor exposición al riesgo que uno donde participan 10, debido a la complejidad en la comunicación, gestión de información, colaboración y manejo de recursos humanos.

## METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS


El procedimiento contempla los siguientes pasos generales para el llenado de la Cédula de Evaluación de Riesgos (ver Anexo A):

### I. Identificación de Riesgos

Cada dependencia o área, en coordinación con la Contraloría Municipal, deberá identificar y documentar los principales riesgos que afectan el cumplimiento de sus objetivos.

Se recomienda realizar un análisis retrospectivo, considerando los resultados de ejercicios anteriores, auditorías o revisiones de control, con el objetivo de evaluar la eficacia de los controles internos previamente implementados y ajustar la ponderación del grado de impacto y probabilidad en el nuevo procedimiento.

### II. Identificación de Riesgos Relacionados con Actos de Corrupción

	<i>Manual de Procedimientos</i> <i>Administración de Riesgos del Municipio</i> <i>Coyotepec, Puebla. Administración</i> <i>2024-2027</i>	Clave: MCPCM/025- 056
		Fecha de Elaboración mayo 2025
		Núm. de revisión:

Se deben incluir riesgos derivados de posibles actos de corrupción, los cuales deben analizarse con criterios de prioridad, especialmente si comprometen el uso de recursos públicos o la integridad institucional.

### III. Valoración del Impacto del Riesgo


Se debe asignar un valor del 1 al 10 al grado de impacto estimado, donde 10 representa el mayor impacto posible. A continuación, se propone una escala de referencia:

Valor	Clasificación	Descripción
10	Catastrófico	Afecta gravemente la misión institucional; pérdida total o parcial de operación o patrimonio.
8-9	Grave	Incumplimientos normativos significativos, afectación seria a objetivos y reputación.
6-7	Serio	Pérdidas materiales importantes, impactos operativos o de imagen institucional.
4-5	Moderado	Daños corregibles en corto plazo, sin comprometer los objetivos estratégicos.
2-3	Insignificante	Efecto mínimo o nulo sobre los procesos o resultados institucionales.
1	Nulo	Sin impacto identificable.

### IV. Valoración de la Probabilidad de Ocurrencia

La probabilidad también se valora en una escala del 1 al 10, donde 10 representa una **ocurrencia casi segura**. Se sugiere la siguiente clasificación

Valor	Clasificación	Descripción
10	Recurrente	Ocurre con alta frecuencia; certeza de ocurrencia.
8-9	Probable	Alta probabilidad de ocurrencia.
6-7	Posible	Riesgo moderado; se ha presentado en el pasado.
4-5	Inusual	Baja probabilidad; situaciones esporádicas.
2-3	Remota	Muy poco probable.
1	Improbable	Casi nula posibilidad de que ocurra.

	<i>Manual de Procedimientos Administración de Riesgos del Municipio Coyotepec, Puebla. Administración 2024-2027</i>	Clave: MCPCM/025- 056
		Fecha de Elaboración mayo 2025
		Núm. de revisión:

## V. Enlistado de Riesgos Adicionales

En el apartado correspondiente de la cédula, se deben anotar otros riesgos significativos que no hayan sido considerados inicialmente pero que, por su naturaleza, deben formar parte del análisis.

## VI. Vinculación con Auditorías y Revisiones

Es necesario señalar, dentro de la misma cédula, los números de auditorías o revisiones de control que se utilizarán para dar seguimiento a los riesgos identificados, en concordancia con el Programa General de Trabajo de la Contraloría Municipal.

## VII. Evaluación Inicial del Riesgo (Sin Controles Existentes)

Tanto el impacto como la probabilidad deben evaluarse **sin tomar en cuenta los controles actuales implementados**. Esta evaluación se basa en la experiencia de la Contraloría, auditorías previas, rediseño de estructuras, automatización de procesos o incorporación de nuevas funciones o normativas.

## MAPA DE RIESGOS

El **Mapa de Riesgos** es una herramienta visual que permite **ubicar gráficamente** los riesgos identificados, de acuerdo con dos variables clave:

- **Grado de Impacto** (eje horizontal)
- **Probabilidad de Ocurrencia** (eje vertical)


Esta clasificación facilita la priorización de acciones preventivas, correctivas o de seguimiento, en función de la gravedad potencial y la frecuencia esperada de cada riesgo.

### Clasificación por Cuadrantes

De acuerdo con la evaluación combinada de impacto y probabilidad, los riesgos se ubican en uno de los siguientes cuatro cuadrantes:

Cuadrante	Clasificación	Criterios de ubicación
I	Atención Inmediata	Impacto de 6 a 10 y probabilidad de 6 a 10
II	Atención Periódica	Impacto de 1 a 5 y probabilidad de 6 a 10
III	Seguimiento	Impacto de 6 a 10 y probabilidad de 1 a 5
IV	Controlados	Impacto de 1 a 5 y probabilidad de 1 a 5



	<i>Manual de Procedimientos</i> <i>Administración de Riesgos del Municipio</i> <i>Coyotepec, Puebla. Administración</i> <i>2024-2027</i>	<b>Clave:</b> MCPCM/025- 056
		<b>Fecha de Elaboración</b> <b>mayo 2025</b>
		<b>Núm. de revisión:</b>

5 4 3 2 1										
	4							3		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>Grado de impacto</b>										

**DESCRIPCIÓN DE LOS CUADRANTES**

**1. Riesgos del Cuadrante I – Atención Inmediata**


- **Descripción:** Riesgos de alto impacto y alta probabilidad de ocurrencia.
- **Prioridad:** Máxima. Amenazan directamente el cumplimiento de objetivos institucionales.
- **Acción recomendada:** Evaluación y rediseño urgente de controles internos. Incluir prioritariamente en el Programa General de Trabajo de la Contraloría Municipal.
- **Responsables:** Directores, responsables de áreas, Contraloría y demás instancias involucradas.

**2. Riesgos del Cuadrante II – Atención Periódica**

- **Descripción:** Riesgos con baja a media gravedad, pero con alta probabilidad de ocurrencia.
- **Prioridad:** Alta. Pueden afectar procesos si no son monitoreados constantemente.
- **Acción recomendada:** Revisiones periódicas (por ejemplo, semestrales), con enfoque en mejorar controles para reducir la frecuencia de ocurrencia.
- **Enfoque:** El énfasis debe colocarse en evitar que se materialicen mediante controles eficientes.

**3. Riesgos del Cuadrante III – Seguimiento**

- **Descripción:** Riesgos con alto impacto, pero baja probabilidad de ocurrencia.

	<i>Manual de Procedimientos</i> <i>Administración de Riesgos del Municipio</i> <i>Coyotepec, Puebla. Administración</i> <i>2024-2027</i>	<b>Clave:</b> MCPCM/025- 056
		<b>Fecha de Elaboración</b> <b>mayo 2025</b>
		<b>Núm. de revisión:</b>

- **Prioridad:** Media. Aunque poco frecuentes, su ocurrencia tendría consecuencias graves.
- **Acción recomendada:** Establecer sistemas de alerta temprana y planes de contingencia. Revisiones puntuales.

#### 4. Riesgos del Cuadrante IV – Controlados

- **Descripción:** Riesgos de bajo impacto y baja probabilidad de ocurrencia.
- **Prioridad:** Baja. Requieren monitoreo mínimo.
- **Acción recomendada:** Supervisión ocasional. No requieren atención inmediata a menos que cambie su clasificación.

#### IMPORTANCIA DEL MAPA DE RIESGOS

El Mapa de Riesgos permite:

- Tomar **decisiones informadas** respecto a la asignación de recursos institucionales.
- Focalizar los esfuerzos de **auditoría y control** en áreas realmente críticas.
- Facilitar la **comunicación del riesgo** a los niveles directivos.
- Asegurar una gestión **efectiva y proactiva** de los factores de riesgo institucionales.

#### UBICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS POR CUADRANTES

El Mapa de Riesgos localiza cada riesgo identificado en uno de los siguientes cuadrantes, con base en su grado de impacto y su probabilidad de ocurrencia, proporcionando así una referencia visual estratégica para su priorización y tratamiento.


##### 1. Riesgos de Atención Inmediata

Los riesgos ubicados en este cuadrante son relevantes y de alta prioridad, ya que:

- Representan amenazas críticas al cumplimiento de metas y objetivos institucionales.
- Tienen un alto impacto y una alta probabilidad de ocurrencia.

Acciones recomendadas:

- Evaluar con urgencia los sistemas de control interno vigentes.
- Diseñar o fortalecer controles preventivos (prioritarios), detectivos y correctivos.
- Incluir estos riesgos como prioridad en el **Programa General de Trabajo (PGT)** de la Contraloría Municipal.

	<i>Manual de Procedimientos</i> <i>Administración de Riesgos del Municipio</i> <i>Coyotepec, Puebla. Administración</i> <i>2024-2027</i>	<b>Clave:</b> MCPCM/025- 056
		<b>Fecha de Elaboración</b> <b>mayo 2025</b>
		<b>Núm. de revisión:</b>

- Involucrar activamente a los titulares de áreas, programas o procesos en la propuesta e implementación de acciones de mejora.

## 2. Riesgos de Atención Periódica

Estos riesgos tienen una alta probabilidad de ocurrencia, pero un impacto menor en comparación con los de Atención Inmediata.

Acciones recomendadas:

- Establecer revisiones y evaluaciones regulares (una o dos veces por año), de acuerdo con la confianza que se tenga en los sistemas de control.
- Mantener una supervisión constante para prevenir su materialización.
- Evaluar la eficacia y cobertura de los controles internos existentes.
- Identificar oportunidades de mejora que agreguen valor a la gestión pública.

Estos riesgos también deben recibir prioridad en el Programa General de Trabajo, en conjunto con los del Cuadrante I.

## 3. Riesgos de Seguimiento

Los riesgos de este cuadrante presentan un **alto impacto**, aunque su **probabilidad de ocurrencia es baja**.

Acciones recomendadas:


- Revisar los controles internos asociados al menos una o dos veces al año.
- Estar atentos a posibles cambios internos o externos que pudieran alterar su nivel de riesgo.
- Confirmar que la estrategia de mitigación es adecuada y que no ha perdido efectividad.

## 4. Riesgos Controlados

Este cuadrante agrupa riesgos con bajo impacto y baja probabilidad de ocurrencia.

Acciones recomendadas:

- Aplicar un seguimiento mínimo o periódico.
- Reevaluarlos sólo en caso de cambios sustanciales en el entorno, operaciones o normatividad.
- Mantener registros actualizados para confirmar que no se han desplazado hacia otros cuadrantes.

	<i>Manual de Procedimientos</i> <i>Administración de Riesgos del Municipio</i> <i>Coyotepec, Puebla. Administración</i> <i>2024-2027</i>	<b>Clave:</b> MCPCM/025- 056
		<b>Fecha de Elaboración</b> <b>mayo 2025</b>
		<b>Núm. de revisión:</b>

### Ejemplo Práctico:

El riesgo identificado como "Aplicación extemporánea de sanciones" se ubica en el Cuadrante I: Atención Inmediata, debido a su alto impacto y probabilidad. En este caso:

- Se requiere una evaluación inmediata de los controles internos relacionados.
- Se deben verificar controles de tipo preventivo, detectivo y correctivo.
- Es fundamental dar seguimiento periódico a su tratamiento y mitigación.

La prioridad debe recaer en reforzar los controles preventivos, que son los más eficaces para evitar la materialización del riesgo.

### Importancia Estratégica del Mapa de Riesgos

El **Mapa de Riesgos** representa una herramienta clave para:


- **Visualizar, analizar y clasificar** los riesgos de una manera integrada.
- **Diseñar estrategias específicas** para su administración.
- **Enfocar los esfuerzos de la Contraloría Municipal** hacia los aspectos críticos de la gestión pública.
- **Optimizar la toma de decisiones** por parte de los titulares de dependencias, basados en criterios objetivos.

Una adecuada aplicación del Mapa de Riesgos no solo permite un mejor control institucional, sino que también propicia una mayor eficiencia, eficacia y transparencia en el uso de los recursos públicos, además de aportar valor real a las funciones de fiscalización y auditoría del municipio.

### VINCULACIÓN ENTRE LOS OBJETIVOS, LOS RIESGOS Y EL CONTROL INTERNO

Este documento tiene como propósito fortalecer el enfoque de administración de riesgos, a fin de identificar y evaluar los sistemas de control interno existentes, y valorar su efectividad. Esta tarea es esencial, ya que el manejo apropiado de los riesgos guarda una relación directa con los procesos, actividades y metas institucionales que las dependencias y entidades del Ayuntamiento ejecutan cotidianamente.

Una adecuada administración de riesgos, sustentada en sistemas eficaces de control interno —ya sean de tipo preventivo, detectivo o correctivo—, resulta indispensable para el logro de los objetivos institucionales. Asimismo, contribuye a fortalecer la credibilidad ciudadana respecto a las funciones que desarrolla la Administración Pública Municipal (APM).

	<i>Manual de Procedimientos</i> <i>Administración de Riesgos del Municipio</i> <i>Coyotepec, Puebla. Administración</i> <i>2024-2027</i>	<b>Clave:</b> MCPCM/025- 056
		<b>Fecha de Elaboración</b> <b>mayo 2025</b>
		<b>Núm. de revisión:</b>

## ESTRATEGIAS PARA ENFRENTAR Y PROMOVER LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Una vez identificado, evaluado y ubicado cada riesgo en el Mapa de Riesgos, es necesario definir estrategias claras y efectivas para su atención, de modo que puedan ser acotados a un nivel de exposición aceptable o administrable.

El objetivo de estas estrategias es fortalecer el control institucional, minimizar el impacto negativo de los riesgos y garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos del Ayuntamiento.

A continuación, se describen las cuatro estrategias principales de administración de riesgos:

### 1. Evitar el Riesgo

#### ¿Cuándo se aplica?

Antes de que el riesgo se materialice.

#### ¿En qué consiste?

Consiste en eliminar la causa del riesgo, rediseñando, mejorando o sustituyendo procesos, actividades o decisiones. Esta estrategia busca suprimir completamente la posibilidad de que el riesgo ocurra, mediante acciones de rediseño organizacional, reingeniería de procesos, eliminación de actividades innecesarias o modificación de procedimientos.

#### Ejemplo:

Si se detecta un riesgo elevado en el manejo manual de archivos financieros, puede optarse por automatizar el sistema de control, eliminando así la posibilidad de error humano.

### 2. Reducir el Riesgo

#### ¿Cuándo se aplica?

Cuando el riesgo no puede evitarse completamente, pero es posible **minimizar su impacto o probabilidad de ocurrencia**.


#### ¿En qué consiste?

Implica **implementar controles preventivos y/o de contingencia**, tales como fortalecer los procedimientos, capacitar al personal, establecer supervisión, uso de listas de verificación, mecanismos de autorización, entre otros.

#### Tipos de acciones:

- **Prevención:** Disminuir la probabilidad de que el evento ocurra.
- **Contingencia:** Disminuir el impacto en caso de que el riesgo se materialice.

#### Ejemplo:

	<i>Manual de Procedimientos</i> <i>Administración de Riesgos del Municipio</i> <i>Coyotepec, Puebla. Administración</i> <i>2024-2027</i>	<b>Clave:</b> MCPCM/025- 056
		<b>Fecha de Elaboración</b> <b>mayo 2025</b>
		<b>Núm. de revisión:</b>

Frente a un riesgo por errores en la asignación de recursos presupuestales, se puede establecer una doble validación previa y posterior por la Contraloría.

### 3. Asumir el Riesgo

#### ¿Cuándo se aplica?

Cuando el riesgo está en un nivel bajo o aceptable, y no justifica la implementación de controles adicionales.

#### ¿En qué consiste?

Aceptar las consecuencias del riesgo sin implementar nuevas medidas de control, considerando que el **costo de atenderlo supera al posible impacto**.

#### Requisitos:

- Análisis documentado de su bajo impacto.
- Aprobación explícita por parte del responsable del área.

#### Ejemplo:

Un riesgo leve por variaciones mínimas en tiempos de atención ciudadana que no afectan la calidad del servicio.

### 4. Transferir el Riesgo

#### ¿Cuándo se aplica?

Cuando un tercero especializado puede asumir el riesgo, ya sea mediante contrato, convenio o instrumento legal.

#### ¿En qué consiste?

Implica **delegar la responsabilidad o las consecuencias del riesgo** a otra entidad, generalmente con mayor capacidad o cobertura ante el evento de riesgo (por ejemplo, aseguradoras, empresas especializadas, organismos externos).


#### Ejemplo:

Contratar un seguro para cubrir daños a bienes muebles o inmuebles municipales.

### Riesgo Residual o Remanente

Después de aplicar cualquiera de las estrategias anteriores, siempre quedará un nivel de riesgo remanente o residual, es decir, el riesgo que aún persiste pese a las medidas implementadas.

Este riesgo residual debe ser documentado, monitoreado y asumido responsablemente por los titulares de las Unidades Administrativas correspondientes, quienes deberán mantenerlo bajo vigilancia continua como parte del sistema de control interno institucional.

	<b>Manual de Procedimientos</b> <b>Administración de Riesgos del Municipio</b> <b>Coyotepec, Puebla. Administración</b> <b>2024-2027</b>	<b>Clave:</b> MCPCM/025- 056
		<b>Fecha de Elaboración</b> <b>mayo 2025</b>
		<b>Núm. de revisión:</b>

## FORMATO PARA CÉDULA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

### 1. Inventario de Riesgos

Nº	Descripción del Riesgo	(Probabilidad de Ocurrencia)	PO (Califique de 1 al 10, siendo 10 el de ocurrencia más)	GI (Califique de 1 al 10, siendo 10 el de mayor impacto)	Cobertura en PGT	No. de Auditoría	No. de Revisión de Control	Tipo de Riesgo
1								
2								
3								
4								
5								


#### Notas:

- PO y GI deben calificarse de 1 a 10.
- El **Cuadrante (C)** se determina con base en la ubicación del riesgo en el Mapa de Riesgos.
- El **Tipo de Riesgo** puede ser: Operativo, Financiero, Legal, Tecnológico, Ambiental, entre otros.

### 2. Resumen de la Cédula de Evaluación de Riesgos

Cuadrante	Total de Riesgos	Con Auditorías	Con Revisiones de Control	Con Auditorías y Revisiones	Sin Cobertura
I (Atención Inmediata)					
II (Atención Periódica)					
III (Seguimiento)					
IV (Controlados)					
<b>Total, de Riesgos</b>					

#### Recomendaciones para el llenado:

	<b>Manual de Procedimientos</b> Administración de Riesgos del Municipio Coyotepec, Puebla. Administración 2024-2027	<b>Clave:</b> MCPCM/025- 056
		<b>Fecha de Elaboración</b> mayo 2025
		<b>Núm. de revisión:</b>

- Este formato se debe actualizar al menos una vez al año, o cuando existan modificaciones relevantes en procesos, estructura, normatividad o eventos que modifiquen el entorno institucional.
- La información contenida debe estar alineada al Programa General de Trabajo de la Contraloría Municipal.
- El Tipo de Riesgo puede ajustarse según los criterios internos o normativos aplicables al Ayuntamiento.



**C. VICTOR MARTINEZ BARRERA**

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
 DE COYOTEPEC, PUEBLA



**C. JOSÉ ARTURO GUTIÉRREZ CRUZ**

SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPAL  
 DE COYOTEPEC, PUEBLA

**C. JEANETTE MÁRQUEZ DE LORENZA**

CONTRALOR MUNICIPAL  
 DE COYOTEPEC, PUEBLA

